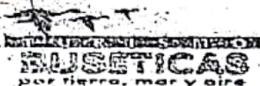


CONTRATO NO.



Entre LAS BUSETICAS S.A.S., quien en adelante se denominará LA EMPRESA TRANSPORTADORA Y:
Sebastian Morales Identificado con cédula de ciudadanía o NIT. # 1088017762,
Dirección 142 16 Col 35 Vl. Montebello teléfonos: 3215344446 quien en adelante se denominará el USUARIO, se ha celebrado el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL TERRESTRE DE PASAJEROS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. EL USUARIO pagará por anticipado el 50% del valor del servicio, y el 50% restante antes de iniciar el mismo.
2. LA EMPRESA TRANSPORTADORA se obliga a responder por lo pactado de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente (C.C. Capítulo II Transporte de Personas).

3. TIPO DE TRANSPORTE:

- a) MIÉROBUS (grupo B de 10 a 19 pasajeros)
- b) BUSETA (grupo C más 19 pasajeros)
- c) BUS (grupo C más 30 pasajeros)

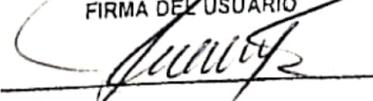
4. Valor del servicio \$ _____

NUMERO INTERNO	346	PLACA	T519A6	MODELO	2014
MARCA	CITROEN			CAPACIDAD	101.

ORIGEN	PENACIMA		
DESTINO	NORCASIA CALDAS		
FECHA DE SALIDA	15	HORA DE SALIDA	6. AM
FECHA DE TERMINACION	17	HORA DE LLEGADA	11. PM

FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL

ESTE DOCUMENTO ES FIRMADO EN SU TOTALIDAD


FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL CONDUCTOR

Scanned